



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A. (Patrimonio Autónomo FAFP JCAP CFG en calidad de litisconsorte necesario)
Demandado	Germán de Jesús Uribe Gaviria
Radicado	05001-40-03- 013-2022-01319-00
Auto	Sustanciación N° 553
Asunto	Incorpora Citación, Autoriza notificación por Aviso.

Se incorpora al expediente la citación para la diligencia de notificación personal enviada al demandado **Germán de Jesús Uribe Gaviria**, en debida forma y con resultado positivo.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta que a la fecha el demandado en mención, no se ha notificado personalmente, la parte demandante deberá proceder con la notificación por aviso, la cual deberá ser enviada a la misma dirección donde se envió la citación conforme al artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 028 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 22 DE
FEBRERO DE 2024
a las 8:00 A.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO

Secretaria

JARC

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfae83acb264ff7dd90773321498681bfcb593422d10207bf0321717fefa2634**
Documento generado en 21/02/2024 01:32:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>